



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

0079

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-0469-01695164-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana solicita el traslado del agente Marcelo Raúl MOREYRA (Código N° 10666) a la Brigada Nocturna de Ruidos Molestos dependiente de la Dirección de Controles Especiales, atento a las necesidades de servicio propios de esa repartición, que se ha visto intensificado, en el marco de los controles realizados a partir de la emergencia sanitaria declarada en el año 2020.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Supervisor Administrativo de 1era., Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Control de Tránsito, percibiendo el Suplemento por "Inspección".

Que el agente ha prestado su conformidad a dicho traslado y la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga el traslado del agente a la Brigada Nocturna de Ruidos Molestos dependiente de la Dirección de Controles Especiales.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

Art. 1°: Dispónese el traslado del agente Marcelo Raúl MOREYRA (Código N° 10666), Personal Permanente, con Funciones de Supervisor Administrativo de 1era., Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Control de Tránsito a la Sección Brigada de Control de Contaminación Sonora del Departamento Control de Contaminación Sonora de la Dirección de Controles Especiales, ambas dependencias de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno



[Handwritten Signature]
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

[Handwritten Signature]
ESCOPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación